BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Economía e Innovación de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Revalidación de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California	Revalidación de Agente Profesional Inmobiliario de Baja California
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California	BC-SEI-012
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Documento que acredita las actividades de intermediación de los agentes y agencias inmobiliarias.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera revalidar la acreditación como Agente Profesional Inmobiliario
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Licencia y Registro Estatal	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	3 años
COSTO	**PLAZOS**
Costo total de Revalidación $4,223.00 moneda nacional	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	13
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400				
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Carretera Libre Tijuana-Tecate, Colonia El Florido, KM 26.5, Tijuana 22250				

Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Mar de Cortés, Zona Centro, 614, San Felipe 21850	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Benito Juárez, Colonia Vicente Guerrero, 1108, San Quintín 22920	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Avenida República de Honduras y Justo Sierra, Cuauhtémoc Sur, 377, Mexicali 21200	
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Carretera Transpeninsular, Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3036 EXT 3255
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - José Aros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707	

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 , ART.Capítulo V, Artículo 16, fracción I, inciso B, Estatal

Ley que Regula las Actividades de los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 3, 8 y 9, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, ART.Artículo 24, fracción VI, Estatal

ESCENARIOS

Revalidación de inscripción para persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial vigente del agente inmobiliario; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Contrato de adhesión ¨Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria ¨ registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO
Comprobante de domicilio fiscal registrado ante el SAT, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia de situación fiscal, no mayor a tres meses.	NO
Fotografía reciente, con fondo blanco, vestimenta formal, mostrando hombros a partir de la clavícula, en formato PNG.	NO
Constancia de Antecedentes Penales, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia y/o Certificado del Curso en Operaciones Inmobiliarias.	NO
Formulario en línea o formato de revalidación al Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Asignación de folio por parte del servidor público.

° E-firma del Secretario de Economía, firma de resultado y emisión de constancia.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Revalidación de inscripción para persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	NO
Acta constitutiva.	NO
Constancia de antecedentes penales, no mayor a 3 meses.	NO
Contrato de adhesión ¨prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria ¨ registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO
Constancia y/o Certificado del Curso en Operaciones Inmobiliarias.	NO
Comprobante de domicilio fiscal registrado ante el SAT, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Formulario en línea o formato de revalidación al Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Asignación de folio por parte del servidor público.

° E-firma del Secretario de Economía firma de resultado y emisión de constancia.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.